

Sexta Sesión Extraordinaria

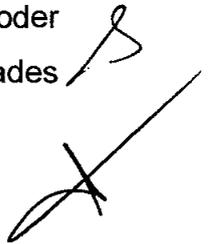
8 de marzo de 2019

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión presentadas por veintitrés personas aspirantes, respecto del examen de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

A n t e c e d e n t e s

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



- III. El 15 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo JA136-16, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), aprobó el Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual IECM/PR/UTCFyD/6/2016 (Procedimiento); asimismo, el 31 de octubre de 2018 mediante Acuerdo IECM-JA126-18, aprobó su más reciente actualización.
- IV. El 17 de noviembre de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial del otrora Distrito Federal (Gaceta Oficial) las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del entonces Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana).
- V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VI. El 15 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).
- VII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, una nota aclaratoria al referido decreto.
- VIII. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG328/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, publicado el 1 de septiembre de 2017 en el DOF.

- IX. El 31 de octubre de 2018, mediante Acuerdo IECM-JA098-18, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y de personal eventual (Procedimiento de Revisión), identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/10/2017.
- X. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad); así como el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.
- XI. El 11 de enero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA001-19, la Junta, aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019.
- XII. El 14 de enero de 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2019, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- XIII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2019, el Consejo General aprobó la actualización a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019.
- XIV. El 31 de enero de 2019, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2019, la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019 (Convocatoria).

- XV. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA017-19, la Junta, aprobó la Guía de estudio para el examen de conocimientos que se aplicará a las personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, conforme a la Convocatoria.
- XVI. El 13 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA018-19, la Junta aprobó el registro de aspirantes, así como las sedes, horarios y programación de exámenes de conocimientos y práctico del Concurso.
- XVII. El 13 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA019-19, la Junta resolvió favorablemente las solicitudes presentadas por las y los CC. Lorena Ramírez Huerta, Fabiola Varela Zamudio, Rodrigo Norberto Martínez Miranda y Erick Lozano Corchado, para su registro como aspirantes del Concurso.
- XVIII. El 16 de febrero de 2019, en la sede de las 33 Direcciones Distritales se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos para el cargo de Administrativo Especializado "A".
- XIX. El 16 y 17 de febrero de 2019, se aplicó el examen de conocimientos y práctico para el cargo de Capturista de Distrito en la Sede Central del Instituto Electoral.
- XX. El 22 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA026-19, la Junta, aprobó los resultados del examen de conocimientos y práctico para los cargos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, así como las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular de la Convocatoria, cuyos resultados fueron publicados en la misma fecha en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx.
- XXI. El 22 de febrero de 2019, mediante el Acuerdo IECM-JA027-19, la Junta, resolvió las solicitudes de las CC. Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, y

del C. Carlos Alberto Hernández Mejía, respecto del registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81 del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales.
2. Que con fundamento en artículo 83, fracciones XXV y XIX del Código, dentro de las atribuciones que la Junta tiene, destacan el auxiliar al Consejo General en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código, el Estatúo del Servicio, el Reglamento y demás normativa aplicable.
3. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracción XIX del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos humanos, financieros, materiales del Instituto Electoral, y el seguimiento a los procesos de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa a las plazas vacantes o de nueva creación.
4. Que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento, el Instituto Electoral se integra por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; el personal de Rama Administrativa, y el personal Eventual.
5. Que el artículo 184 del Reglamento, señala que se considera Personal Eventual a aquellas personas contratadas por el Instituto Electoral, que sin formar parte

de la estructura, presten un servicio por honorarios, por tiempo o trabajo determinado. La vigencia y condiciones de la contratación del Personal Eventual estarán estipuladas en el contrato correspondiente. Además, establece que la selección y contratación del personal que colabore en los procesos electorales y en los procedimientos de participación ciudadana, se realizará en los términos de la normatividad aplicable y de la convocatoria que para tal efecto emita el órgano facultado para ello.

6. Que en las Políticas de Operación del Procedimiento, se establece que la selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en los procesos electorales locales, los procesos de participación ciudadana y en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, se realizará a través de un concurso de oposición abierto, de acuerdo con la convocatoria que apruebe el Consejo General.
7. Que en las Responsabilidades establecidas en el Procedimiento, al Consejo General le corresponde aprobar la convocatoria a concurso de oposición abierto, y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) elaborar el anteproyecto correspondiente.
8. Que de acuerdo con las Políticas de Operación del Procedimiento, la supervisión del proceso de selección, inducción y valoración laboral del personal eventual recaerá en la Comisión o Comité que resulte competente conforme a la materia de las actividades que desarrollará el personal eventual que será contratado.
9. Que conforme a las Políticas de Operación del Procedimiento, el proceso de selección se desarrollará de acuerdo a las siguientes etapas:

Primera. Registro de aspirantes.

Segunda. Aplicación de evaluaciones.

Tercera. Resultados Finales

Cuarta. Designación de Ganadores/as e integración de la Lista de Reserva de cada puesto.

10. Que con base en el requerimiento formulado por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, de Participación Ciudadana y Capacitación, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de Asociaciones Políticas, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2019, aprobó la Convocatoria, para contratar 209 personas para el cargo de Administrativo Especializado "A", y 53 para el cargo de Capturista de Distrito.
11. Que derivado de lo señalado en el punto SEGUNDO del Acuerdo antes referido, el Órgano Colegiado de Supervisión del proceso de selección será esta Junta, y que de conformidad con lo establecido en el Procedimiento, tiene las siguientes responsabilidades:
 - Proponer al Consejo el proyecto de convocatoria a Concurso de Oposición Abierto.
 - Dar seguimiento al proceso de selección, inducción y valoración laboral de personal eventual, considerando en todas las etapas, la participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad.
 - Aprobar los resultados de las evaluaciones y, en su caso, el acuerdo relativo a su revisión.
 - Aprobar la designación de ganadores y, en su caso, la lista de reserva de aquellas personas que sean contratadas por un periodo mayor a tres meses.
 - Aprobar los criterios que permitan la oportuna ocupación de plazas eventuales.

- Elaborar, por conducto de su Secretaría Técnica, los proyectos de Acuerdo relativos a la operación del concurso de oposición abierto.
12. Que de acuerdo con lo establecido en la Primera Etapa de la Convocatoria, el Registro de Aspirantes se realizó en el periodo del 1 al 10 de febrero de 2019, a través de la plataforma de internet dispuesta para tal efecto, donde las personas aspirantes fueron responsables de capturar la información solicitada en la misma y de agregar el soporte documental que permita corroborar su veracidad.
 13. Que una vez concluido el periodo de registro, la UTCFD sometió a la consideración de esta Junta la aprobación del registro de 4,277 folios asignados por el sistema, aprobados mediante los Acuerdos IECM-JA018-19, IECM-JA019-19 e IECM-JA027-19; 2,734 postulados para los cargos de Administrativo Especializado "A", 355 para Capturista de Distrito, y en su caso, 1,188 por ambos cargos, los cuales presentaron su examen de conocimientos y/o práctico los días 16 y/o 17 o 28 de febrero, según lo programo la UTCFD.
 14. Que de acuerdo con las políticas de operación del Procedimiento de Selección, las personas aspirantes podrán solicitar su revisión de resultados, presentando un escrito ante la UTCFD en un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de resultados, la cual se desahogará en términos del Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/10/2017.
 15. Que atendiendo la fecha de publicación de los resultados del examen de conocimientos, el plazo para la presentación de la revisión transcurrió del 25 al 27 de febrero de 2019.
 16. Que en el periodo señalado en el considerando anterior, se recibieron veintitrés solicitudes de revisión que a continuación se señalan:

No.	Folio	Fecha de presentación del escrito	Solicitud de revisión de examen
1	GAM/589/2019	21 de febrero de 2019	Capturista de Distrito
2	GAM/249/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito
3	IZP/391/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
4	TLA/001/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
5	XOC/007/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
6	XOC/063/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
7	COY/143/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
8	IZP/024/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
9	GAM/127/2019	25 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
10	AZC/165/2019	26 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
11	TLC/057/2019	26 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
12	GAM/328/2019	26 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
13	IZP/387/2019	26 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
14	XOC/165/2019	26 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
15	BJZ/102/2019	26 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
16	GAM/440/2019	26 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
17	CUH/248/2019	27 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
18	COY/176/2019	27 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
19	TLA/063/2019	27 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
20	COY/131/2019	27 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
21	TLA/143/2019	27 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
22	CUH/175/2019	27 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"
23	IZC/126/2019	27 de febrero de 2019	Administrativo Especializado "A"

17. Que de conformidad con lo establecido en las Políticas de Operación del Procedimiento de Revisión, las personas aspirantes deberán presentar un escrito que deberá contar, cuando menos, con los elementos siguientes:

- Nombre, número de folio y cargo por el que concursa.
- La evaluación respecto de la cual se solicita la revisión.
- Objeto y argumentos que justifiquen la necesidad de realizar la revisión de los resultados.
- En su caso, y solo cuando sea indispensable, los documentos que acrediten su dicho.
- Firma autógrafa o huella de la persona solicitante.

18. Que en las mismas Políticas de Operación del Procedimiento de Revisión se establece que la solicitud será declarada improcedente cuando:
- No cuente con los elementos señalados en el presente procedimiento.
 - Tenga por objeto modificar los criterios de evaluación previamente establecidos a su aplicación.
 - Sea presentada fuera del plazo establecido para tal efecto.
19. Que con motivo de las solicitudes de revisión, la UTCFD presenta a esta Junta, el Informe sobre la etapa de revisión de los resultados del examen de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.
20. Que conforme a lo expuesto por la UTCFD en su informe, las 23 solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Revisión, por lo que es procedente el análisis de los casos.

Lo anterior, incluso el recibido el 21 de febrero de 2019, ya que el escrito se presentó según el dicho del promovente "...IMPEDIDO mi derecho y libertad de realizar un examen en igual de circunstancias..."

Ello, en aras de garantizar el derecho de audiencia del aspirante y para dejar asentado por parte de esta autoridad de forma clara, la misma oportunidad y tiempo que se le otorgó a la persona aspirante con el folio de registro GAM/589/2019 para resolver el examen de conocimientos y práctico para capturista de Distrito, quedando bajo su estricta responsabilidad el tiempo efectivamente ejercido.

21. Que con base en el informe presentado por la UTCFD, se propone ratificar las calificaciones publicadas el día 22 de febrero de 2019, respecto de los folios señalados en el considerando 15 del presente Acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA038-19

PRIMERO. Se declara procedente admitir las solicitudes de revisión de los resultados del examen de conocimientos y, en su caso, práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, presentadas por las personas aspirantes cuyos folios se refieren en el considerando 15 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba y ratifica el resultado de la revisión del examen de conocimientos y, en su caso, práctico de las personas aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, cuyos folios se refieren en el considerando 15 del presente Acuerdo, en estricto apego a los principios de certeza y legalidad, con base en las consideraciones expresadas en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet del Instituto Electoral, para que surta efectos de notificación; lo anterior, de conformidad con el numeral 5, de las Políticas de Operación del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del personal eventual, identificado con la clave alfanumérica IECM-JA098-18.



CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del ocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**INFORME SOBRE LA ETAPA DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE
CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR
PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019**

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Marzo, 2019

Índice

Introducción	1
I. Recepción de solicitudes de revisión	1
II. Verificación de requisitos	2
III. Procedimiento de revisión de resultados	3
IV. Análisis por persona aspirante	4
1. Examen de conocimientos del folio IZP/391/2019	5
2. Examen de conocimientos y práctico del folio GAM/249/2019	6
3. Examen de conocimientos del folio TLA/001/2019	9
4. Examen de conocimientos del folio XOC/007/2019	10
5. Examen de conocimientos del folio XOC/063/2019	11
6. Examen de conocimientos del folio COY/143/2019	12
7. Examen de conocimientos del folio GAM/127/2019	13
8. Examen de conocimientos del folio IZP/024/2019	14
9. Examen de conocimientos del folio GAM/440/2019	15
10. Examen de conocimientos del folio IZP/387/2019	16
11. Examen de conocimientos del folio GAM/328/2019	17
12. Examen de conocimientos del folio TLC/057/2019	18
13. Examen de conocimientos del folio AZC/165/2019	19
14. Examen de conocimientos del folio CUH/248/2019	20
15. Examen de conocimientos del folio TLA/063/2019	21
16. Examen de conocimientos del folio COY/176/2019	22
17. Examen de conocimientos del folio COY/131/2019	23
18. Examen de conocimientos del folio TLA/143/2019	24
20. Examen de conocimientos del folio BJZ/102/2019	26
21. Examen de conocimientos del folio XOC/165/2019	27
22. Examen de conocimientos del folio IZC/126/2019	28
23. Examen de conocimientos y práctico del folio GAM/589/2019	29

Introducción

En el marco del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019 (Concurso), cuya Convocatoria fue aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-012-19; la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdo IECM-JA026-19 adoptado en la cuarta sesión extraordinaria del 22 de febrero, aprobó los resultados del examen de conocimientos y práctico, así como las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular del Concurso.

En este orden de ideas, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la Selección, Capacitación y Valoración Laboral del Personal Eventual (Procedimiento de Selección), identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/6/2016, las personas aspirantes podrán solicitar la revisión de los resultados de cada evaluación o finales, presentando un escrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD), dentro de tres días hábiles a partir de la publicación de los resultados, y se desahogará en términos del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del Personal Eventual (Procedimiento de Revisión), identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/10/2017.

La revisión de resultados es el mecanismo orientado a garantizar la certeza y legalidad de las personas aspirantes en la aplicación y calificación de las evaluaciones y resultados finales de los procesos de selección e ingreso de Personal Eventual.

En virtud de lo anterior, el presente informe da cuenta de las solicitudes de revisión presentadas en torno al resultado del examen de conocimientos y práctico del Concurso.

I. Recepción de solicitudes de revisión

De conformidad con lo Convocatoria, los resultados del examen de conocimientos y práctico del Concurso, que fueron aprobados por las Junta mediante Acuerdo IECM-JA026-19, se publicaron en el sitio de internet del Instituto Electoral el 22 de febrero de 2019, por lo que el periodo para la presentación de solicitudes de revisión corrió del 25 al 27 de febrero de 2019, durante el cual se recibieron 23 escritos correspondientes a las personas aspirantes cuyo folio se señala a continuación:

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Examen a revisión	
				Administrativo Especializado "A"	Capturista de Distrito
1	GAM/589/2019	21/02/2019	17:42		X
2	IZP/391/2019	25/02/2019	9:37	X	
3	GAM/249/2019		10:53	X	X
4	TLA/001/2019		11:26	X	
5	XOC/007/2019		11:36	X	
6	XOC/063/2019		13:29	X	
7	COY/143/2019		15:20	X	
8	GAM/127/2019		15:22	X	
9	IZP/024/2019		15:22	X	
10	GAM/440/2019	26/02/2019	11:24	X	
11	IZP/387/2019		11:58	X	
12	GAM/328/2019		12:13	X	
13	TLC/057/2019		12:57	X	
14	AZC/165/2019		13:26	X	
15	CUH/248/2019	27/02/2019	11:13	X	
16	TLA/063/2019		11:53	X	
17	COY/176/2019		12:00	X	
18	COY/131/2019		14:24	X	
19	TLA/143/2019		14:25	X	
20	CUH/175/2019		14:42	X	
21	BJZ/102/2019		15:12	X	
22	XOC/165/2019		16:12	X	
23	IZC/126/2019		16:55	X	

De lo anterior se desprende que, 21 solicitudes de revisión se refieren a los resultados del examen de conocimientos para el cargo de Administrativo Especializado "A", una se refiere al examen de conocimientos y práctico para el cargo de Capturista de Distrito, y una se refiere a los exámenes de ambos cargos.

II. Verificación de requisitos

El Procedimiento de Revisión establece que la solicitud deberá presentarse ante la UTCFD, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de resultados, materia de la revisión, a través de un escrito con los siguientes elementos:

- a) Nombre, número de folio y cargo por el que concursa.
- b) La evaluación respecto de la cual se solicita la revisión.
- c) Objeto y argumentos que justifiquen la necesidad de realizar la revisión de los resultados.
- d) En su caso, y solo cuando sea indispensable, los documentos que acrediten su dicho.
- e) Firma autógrafa de la persona solicitante.

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En virtud de lo anterior, en la tabla siguiente se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos de cada una de las solicitudes de revisión recibidas:

No.	Folio	Señaló nombre	Señaló folio	Señaló cargo	Señaló evaluación	Objetos y Argumentos	Anexos	Tiene firma	Cumple
1	GAM/589/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2	IZP/391/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	GAM/249/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	TLA/001/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5	XOC/00712019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	XOC/063/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7	COY/143/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8	GAM/127/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9	IZP/024/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10	GAM/440/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11	IZP/387/2019	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12	GAM/328/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
13	TLC/057/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
14	AZC/165/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15	CUH/248/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
16	TLA/063/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
17	COY/176/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
18	COY/131/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
19	TLA/143/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20	CUH/175/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
21	BJZ/102/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
22	XOC/165/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
23	IZC/126/2019	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Del análisis realizado por la UTCFD a las solicitudes presentadas, se advierte que el folio IZP/387/2019 no señala el cargo por el que concursa; sin embargo, con la información disponible se advierte que la revisión versa sobre el examen correspondiente al cargo de Administrativo Especializado "A".

En virtud de lo anterior, se aprecia que la totalidad de las solicitudes de revisión cuenta con los elementos mínimos para su procedencia.

III. Procedimiento de revisión de resultados

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de revisión, la UTCFD, procedió al análisis del examen de conocimientos de cada persona aspirante, con el objeto de identificar los aciertos y errores obtenidos, de la siguiente manera:



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

- Se identificó el folio de la persona solicitante, y se cotejó con la Hoja de respuestas y contra la lista de asistencia, a fin de determinar que el examen se aplicó en la fecha y horario establecidos en la Convocatoria; asimismo, para identificar la versión de examen que le fue aplicada.
- Se cotejó que la versión de examen y respuestas marcadas en la hoja *cydata* concordara con el concentrado de respuestas por aspirante; asimismo, para determinar si dicha hoja fue procesada en forma correcta por el lector óptico.
- Se contrastaron las respuestas marcadas contra las correctas de la versión que le fue aplicada, a fin de determinar si cada una fue calificada correctamente.
- Se calculó la calificación obtenida en el examen de conocimientos y, en su caso, práctico, a partir de una regla de tres, en consideración de la cantidad de reactivos del examen correspondiente y la escala de calificación que es de 0 a 10, con dos decimales.
- Se verificó que la calificación y resultados obtenidos en este ejercicio de revisión concordaran con los aprobados y publicados por la Junta.

IV. Análisis por persona aspirante

Con base en el procedimiento de revisión de resultados, en los subapartados siguientes se realiza el análisis del examen de cada una de las personas aspirantes que presentaron solicitud, a fin de determinar si resulta procedente la ratificación o, en su caso, la rectificación de la calificación o su resultado.

En cada uno de los casos se muestra el folio de la persona aspirante, el cargo por el que se concursa, la versión del examen que le fue aplicada, la calificación que fue publicada, el número de aciertos, así como la relación de los reactivos que fueron respondidos en forma incorrecta.

Derivado de ello, en cada caso se presenta la propuesta de atención a cada solicitud de revisión, conforme al análisis de cada examen.



1. Examen de conocimientos del folio IZP/391/2019

Folio / aspirante		IZP/391/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		7.75
Número de aciertos		31/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
13	D	C
14	B	C
17	D	A
18	A	B
30	C	D
31	C	D
33	C	A
35	A	B
38	B	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		7.75

2. Examen de conocimientos y práctico del folio GAM/249/2019

Folio / aspirante		GAM/249/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		8.25
Número de aciertos		33/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
12	A	C
14	B	C
26	D	C
31	C	D
33	C	A
35	A	B
38	B	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.25

Folio / aspirante		GAM/249/2019
Puesto		Capturista de Distrito
Versión del examen		Aleatorio por el sistema
Número de aciertos		13/20
Calificación del Sistema		6.5 de calificación
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
4	C	D
8	A	D
9	C	D
10	B	C

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Folio / aspirante		GAM/249/2019
Puesto		Capturista de Distrito
Versión del examen		Aleatorio por el sistema
Número de aciertos		13/20
Calificación del Sistema		6.5 de calificación
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
12	D	B
14	A	C
20	B	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.5

Respecto del examen práctico para Capturista de Distrito, el mismo se dividió en una captura numérica y otra de texto; sobre la primera, en el sistema se identificó lo siguiente:

Resultado	Datos capturados
Correctos	11
Dos caracteres correctos de tres	8
No respondió	7
Incorrecto	3
Total de datos numéricos solicitados	29

Sobre la captura de texto, en la imagen siguiente se muestra el texto que capturó la personal aspirante, y posteriormente, se muestra la escala de calificación:





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

PREGUNTA 1 Captura el texto que se te proporcionó, tienes 4 minutos con 30 segundos para escribir.
Completada

Puntúa 0.30 sobre 1.00

▼

⚙ Editar pregunta

La Ciudad de México (CDMX) inició su proceso electoral el 6 de octubre, entre las fechas más importantes destacan la recolección de firmas de candidatos independientes a la jefatura de Gobierno, que finaliza el 12 de Febrero, y para alcaldías, que culmina el 6 de febrero.

La aprobación de candidaturas independientes y su respectivo registro

Referencia programática	
<p>La Ciudad de México (CDMX) inició su proceso electoral el 6 de octubre. Entre las fechas más importantes destacan la recolección de firmas de candidatos independientes a la Jefatura de Gobierno, (0.1) que finaliza el 12 de febrero, (0.2) y para las alcaldías, que culmina el 6 de febrero. (0.3)</p> <p>La aprobación de candidaturas independientes y su respectivo registro oficial, (0.4) por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), (0.5) se deberá llevar a cabo antes del 29 de marzo.</p> <p>Las precampañas, que iniciaron el 14 (0.6) de diciembre para la jefatura de Gobierno, terminan el 11 de febrero (0.7), al igual que las precampañas de aspirantes a alcaldes y diputados, (0.8) pero estas comenzaron el 3 de enero. (0.9)</p> <p>Todos los precandidatos, con partido y (1) sin él, deberán presentar su proyecto de Gobierno del 18 de febrero al 2 de marzo; diputados y alcaldes del 2 al 16 de marzo.</p>	<p>En el sistema se encontró la asignación de 0.3 de calificación lo que equivale a 12 puntos de un total de 40.</p> <p>Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión:</p> <p>Ratificación del resultado</p>

Por lo anterior, se observa que los resultados del aspirante son los siguientes:

Examen	Calificación	Resultado
Captura de texto	12/40 = 30%	No aprobado
Captura de datos numéricos	24/40 = 51.7%	No aprobado
Resultado del examen de práctico		No aprobado
Propuesta de respuesta:		Ratificación



3. Examen de conocimientos del folio TLA/001/2019

Folio / aspirante		TLA/001/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		8.25
Número de aciertos		33/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
13	D	C
14	D	C
31	A	D
33	C	A
35	C	B
38	B	C
40	A	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.25



4. Examen de conocimientos del folio XOC/007/2019

Folio / aspirante		XOC/00712019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		7.00
Número de aciertos		28/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
1	C	D
6	A	C
12	D	A
16	D	A
18	B	C
20	D	B
21	D	A
29	B	A
33	C	B
35	D	C
36	A	B
40	C	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		7.00

1



5. Examen de conocimientos del folio XOC/063/2019

Folio / aspirante		XOC/063/Z019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		8.75
Número de aciertos		35/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
13	D	C
28	B	A
31	A	D
35	A	B
38	B	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.75

S



6. Examen de conocimientos del folio COY/143/2019

Folio / aspirante		COY/143/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		9.00
Número de aciertos		36/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
6	D	C
17	A	B
34	C	A
35	A	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		9.00

P

7. Examen de conocimientos del folio GAM/127/2019

Folio / aspirante		GAM/127/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		8.75
Número de aciertos		35/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
6	D	C
34	C	A
35	D	C
36	A	B
39	D	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.75





8. Examen de conocimientos del folio IZP/024/2019

Folio / aspirante		IZP/024/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		8.50
Número de aciertos		34/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
6	D	C
17	A	B
34	D	A
35	D	C
39	D	B
40	A	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.50

P



9. Examen de conocimientos del folio GAM/440/2019

Folio / aspirante		GAM/440/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		9.50
Número de aciertos		38/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
1	A	D
17	A	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		9.50



10. Examen de conocimientos del folio IZP/387/2019

Folio / aspirante		IZP/387/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		6.75
Número de aciertos		27/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
13	D	C
14	B	C
17	B	A
19	B	A
24	C	D
25	A	B
28	C	A
30	A	D
31	B	D
37	C	B
38	B	C
39	A	C
40	D	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.75

1



11. Examen de conocimientos del folio GAM/328/2019

Folio / aspirante		GAM/328/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		8.25
Número de aciertos		33/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
10	A	C
18	A	B
33	C	A
35	A	B
37	D	B
38	B	C
40	D	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.25



12. Examen de conocimientos del folio TLC/057/2019

Folio / aspirante		TLC/057/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		8.50
Número de aciertos		34/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
13	D	C
17	C	A
18	A	B
31	C	D
35	A	B
38	B	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.50

B

13. Examen de conocimientos del folio AZC/165/2019

Folio / aspirante		AZC/165/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		6.25
Número de aciertos		25/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
1	A	D
3	A	C
6	A	C
10	B	A
11	D	C
17	C	B
20	A	B
24	B	A
26	B	A
31	C	A
32	A	C
34	B	A
36	A	B
39	D	B
40	C	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.25



14. Examen de conocimientos del folio CUH/248/2019

Folio / aspirante		CUH/248/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		6.25
Número de aciertos		25/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
1	A	D
2	B	A
6	A	C
9	C	A
11	D	C
19	A	B
22	B	C
26	B	A
30	C	D
32	A	C
33	D	B
35	D	C
36	A	B
39	A	B
40	D	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.25

15. Examen de conocimientos del folio TLA/063/2019

Folio / aspirante		TLA/063/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		6.00
Número de aciertos		24/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
7	C	A
10	D	C
13	A	C
14	B	C
16	B	A
17	B	A
19	B	A
22	C	A
26	A	C
28	B	A
31	C	D
33	D	A
35	C	B
36	C	B
37	C	B
40	D	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.00

16. Examen de conocimientos del folio COY/176/2019

Folio / aspirante		COY/176/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		6.50
Número de aciertos		26/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
7	C	A
9	C	D
10	A	C
12	A	C
14	B	C
26	D	C
28	C	A
29	C	D
31	C	D
32	A	C
35	A	B
37	C	B
38	B	C
40	D	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.50

1

17. Examen de conocimientos del folio COY/131/2019

Folio / aspirante		COY/131/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		7.75
Número de aciertos		31/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
1	A	D
2	D	A
6	D	C
17	A	B
24	C	A
33	D	B
34	C	A
35	D	C
36	C	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		7.75

✓

18. Examen de conocimientos del folio TLA/143/2019

Folio / aspirante		TLA/143/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		8.50
Número de aciertos		34/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
1	A	D
6	D	C
11	D	C
30	A	D
35	A	C
40	D	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		8.50



19. Examen de conocimientos del folio CUH/175/2019

Folio / aspirante:		CUH/175/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen:		B
Calificación publicada:		6.75
Número de aciertos		27/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
NO. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
2	C	A
10	D	C
13	D	C
14	D	C
17	C	A
18	C	B
19	B	A
27	D	B
31	C	D
33	D	A
35	D	B
37	C	B
38	B	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.75



20. Examen de conocimientos del folio BJZ/102/2019

Folio / aspirante		BJZ/102/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		7.25
Número de aciertos		29/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
10	D	C
14	B	C
16	B	A
19	B	A
28	B	A
33	C	A
34	C	A
35	C	B
37	C	B
38	B	C
40	D	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		7.25

13

21. Examen de conocimientos del folio XOC/165/2019

Folio / aspirante		XOC/165/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		B
Calificación publicada		6.25
Número de aciertos		25/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
8	B	A
10	B	C
12	D	C
13	A	C
14	B	C
17	D	A
19	B	A
21	A	B
26	A	C
28	B	A
31	C	D
33	B	A
35	A	B
38	B	C
40	A	C
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.25

22. Examen de conocimientos del folio IZC/126/2019

Folio / aspirante		IZC/126/2019
Puesto		Administrativo Especializado "A"
Versión del examen		A
Calificación publicada		6.00
Número de aciertos		24/40
Revisión de reactivos con respuestas incorrectas		
No. DE REACTIVO	RESPUESTA PARTICIPANTE	RESPUESTA CORRECTA
1	B	D
3	A	C
6	A	C
11	D	C
14	C	B
16	B	A
17	C	B
24	D	A
26	C	A
29	B	A
30	A	D
31	B	A
33	D	B
34	D	A
36	A	B
40	C	B
Observaciones: se ratifica la calificación del aspirante.		
Propuesta de respuesta a la solicitud de revisión: Ratificación del resultado.		Calificación Ratificada
Calificación final		6.00

S

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

23. Examen de conocimientos y práctico del folio GAM/589/2019

El motivo de la solicitud de revisión, más allá del resultado obtenido, radica en el hecho de que la persona aspirante fue convocada para realizar su examen de conocimientos y práctico para Capturista de Distrito el 16 de febrero de 2019, de 8:00 a 9:00 horas, presentándose a dicha evaluación a las 8:46 horas, según consta en la lista de asistencia que se muestra a continuación:

Página 1
Revisión: 01/2019

Lista de asistencia
Examen para Capturista de Distrito

Código: IECM/RUT/CI/04/2019
Fecha de expedición: 21/03/2018

Fecha: 16 de febrero de 2019 Horario: 8:00 a 9:00 Horas Lugar: Sesión de usos múltiples

No	Folio	Nombre completo	Hora de entrada	Hora de salida	Firma
31	GAM/288/2016		8:25	8:48	<i>[Firma]</i>
32	GAM/355/2015				
33	GAM/394/2019		8:10	8:39	<i>[Firma]</i>
34	GAM/357/2019				
35	GAM/404/2019				
36	GAM/508/2019				
37	GAM/522/2019				
38	GAM/528/2019		8:46	8:29	<i>[Firma]</i>
39	GAM/589/2019		8:46	9:02	<i>[Firma]</i>
40	GAM/623/2019				
41	IZC/014/2018				
42	IZC/077/2019		7:45	8:34	<i>[Firma]</i>
43	IZC/062/2019				
44	ZC/105/2019				
45	ZC/129/2019		7:15	8:25	<i>[Firma]</i>

La versión vigente de este documento se encuentran en el repositorio del SGI.

En este sentido, la persona aspirante únicamente utilizó 14 minutos de los 60 disponibles para su evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

Examen	Hora de inicio	Hora de término	Tiempo empleado	Calificación	Resultado
De conocimientos	8:46	8:50	Cuatro minutos y cuarenta y ochos segundos	14/20=70%	Aprobado
Captura de texto	8:50	8:55	Cuatro minutos y medio	24/40 = 60%	No aprobado
Captura de datos numéricos	8:55	8:59	Tres minutos y medio	20.69/40 = 51.7%	No aprobado
Resultado examen de conocimientos y práctico					No aprobado

Por lo anterior, la persona aspirante solicita se re programe su examen de conocimientos y práctico, debido a que, a su juicio, él podría haberse presentado en



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

el rango de las 8:00 a las 9:00 horas, y a partir de ello, contar con 60 minutos para realizar su evaluación.

En atención a los argumentos de la persona aspirante, es de tener en consideración que la publicación con la programación del examen de conocimientos y práctico para las personas aspirantes a Capturista de Distrito convocadas para el 16 de febrero de 2019, en el horario de 8:00 a 9:00, se realizó conforme a lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

PROGRAMA DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICO PARA ASPIRANTES A CAPTURISTA DE DISTRITO. QUIENES DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SEDE CENTRAL DEL IECM, UBICADA EN HUIZACHES NÚMERO 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, CP. 14386, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO

FOLIO DE REGISTRO	FECHA DE APLICACIÓN	HORARIO
GAM/033/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/058/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/120/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/162/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/231/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/253/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/279/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/275/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/288/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/356/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/364/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/397/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/404/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/508/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/522/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00
GAM/589/2019	Sábado 16 de febrero de 2019	8:00-9:00

Además, junto con la publicación anterior, se emitió una recomendación a las personas aspirantes consistente en *Llegar 30 minutos antes de la hora programada para su examen, al lugar que le fue asignado*, la cual se encuentra disponible para consulta en el sitio de internet www.iecm.mx

De lo expuesto se puede apreciar que, con independencia de la duración del examen de conocimientos y práctico, las publicaciones realizadas expresan de forma clara la hora de inicio y fin de la aplicación en cada horario, de tal suerte que la persona aspirante puede advertir que el examen comenzará a las 8:00 horas y culminará a las 9:00, quedando bajo su responsabilidad la posibilidad de utilizar todo el tiempo disponible, o solo una parte de él.

En el caso que nos ocupa, se puso a disposición de la persona aspirante un lapso de 60 minutos para realizar su examen de conocimientos y práctico, comprendido de las 8:00 a las 9:00 horas del 16 de febrero de 2019; sin embargo, fue su responsabilidad presentarse a la evaluación a las 8:46 horas.



Por lo anterior, se considera que la persona aspirante con folio de registro GAM/589/2019 tuvo la misma oportunidad y tiempo que el resto de las personas aspirantes para resolver el examen de conocimientos y práctico para Capturista de Distrito, quedando bajo su estricta responsabilidad el tiempo efectivamente ejercido, por ello, se estima que lo procedente es ratificar el resultado obtenido.